

Resolución de Gerencia General

Nº 051 - 2019 - GG - ZED MATARANI

Islay, 30 de octubre de 2019

VISTOS:

El Informe N° 092-2019-PPR/ZED MATARANI de fecha 28.10.2019 del encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización, el Informe Legal N° 0167-2019-ZED MATARANI/OAL de fecha 30.10.2019 de la Oficina de Asesoría Legal, el Proveído N° 0316-131 de fecha 28.10.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa conforme con lo establecido en la Ley N° 29014.

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Que, las directivas, constituyen un dispositivo oficial de carácter interno, que formulan las dependencias administrativas a través de sus autoridades superiores con el propósito de orientar a las personas sobre un asunto determinado y a la fecha, no existe en la ZED Matarani, un instrumento normativo que regule el uso de indicadores de desempeño de la contratación pública.

Que, el proyecto de Directiva, "Lineamientos para implementar el uso de indicadores de desempeño de la contratación pública, alineados al cumplimiento del POI en la ZED Matarani", presentado por el encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la Entidad mediante Informe N° 092-2019-PPR/ZED MATARANI, tiene por objetivo por objetivo establecer los criterios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Operativo Institucional, a efecto de armonizar los mecanismos para establecer los indicadores que permitan realizar la medición de los avances técnicos y administrativos, así como la evaluación del desempeño de la contratación pública para optimizar el uso de los recursos públicos en la ZED MATARANI; por lo que se considera pertinente su aprobación.

Que, mediante Informe Legal N° 0167-2019-OAL/ZED MATARANI, de fecha 30 de octubre de 2019, la Asesora Legal de la ZED Matarani, concluye que es procedente que se apruebe la Directiva "Lineamientos para implementar el uso de indicadores de desempeño de la contratación pública, alineados al cumplimiento del POI en la ZED Matarani", mediante Resolución de Gerencia General.

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N° 28569 y a la Ordenanza Regional N° 088-



Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 003-2019-ZED MATARANI "Lineamientos para implementar el uso de indicadores de desempeño de la contratación pública, alineados al cumplimiento del POI en la ZED Matarani".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las jefaturas o responsables de cada Unidad Orgánica de la ZED MATARANI cumplan efectivamente con lo estipulado en la Directiva N° 003-2019-ZED MATARANI "Lineamientos para implementar el uso de indicadores de desempeño de la contratación pública, alineados al cumplimiento del POI en la ZED Matarani".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de la ZED MATARANI.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación del contenido de la presente Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia Institucional de la ZED MATARANI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


.....
Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI

